



3306
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001306

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009628 de 18 de octubre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 2019, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas, la sociedad mercantil **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA**, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA**, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante trámite No. 62808-0041-18 de 25 de enero de 2019, los señores Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo y Jorge Enrique Maldonado Vásconez socios de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACION** ingresaron una solicitud en la cual solicitaron se designe una nueva liquidadora para lo cual propusieron el nombre de la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez;

QUE el Intendente de Compañías de Quito con sumilla de 13 de febrero de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó se nombre como liquidadora de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACION** a la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones", y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR al señor Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo del cargo de Liquidador de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez para el cargo de liquidadora de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Disol 144
08-01-2019



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

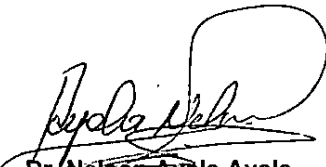
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001306

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la liquidadora de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN** en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- **ADVERTIR** a la Liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

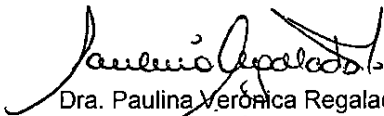
ARTÍCULO QUINTO.- **DISPONER** que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 de febrero de 2019.**


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **MALDONADO FIALLO HERMANOS CIA LTDA, EN LIQUIDACIÓN.** DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."* Quito, a

22 FEB. 2019 /


Dra. Paulina Verónica Regalado Yépez
C.C. No. 143641494

MEG
Referencias: 116
Expediente No. 10887
Trámite No. 62808-0041-18

Registro de Datos Públicos
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos